



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 21 -2022, SESION ORDINARIA N° 14-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee V
Magda Orocú Jiménez V
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó (V) virtual

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo V
Leance Ramírez Mora+
Alba Nidia Orozco Madrigal V
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero *
Greivin Muñoz Elizondo V+
Jacqueline Jiménez Salas *

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
- II. Atención al Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. – CAPROBA.
- III. Atención a los Srs. Fermín Carrasco, Dos representantes de Padres de Familia, la Msc. Ana Cecilia Domian Asenjo - Directora Regional, Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del MEP, MSc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo y Grupo Consorcio BSA Abogado.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 05-04-2022, dice:

1. Oración.
1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
2. Atención al Coordinador Región Caribe de la GIZ - El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. - CAPROBA.
3. Atención a los Srs. Fermín Carrasco, Dos representantes de Padres de Familia, la Msc. Ana Cecilia Domian Asenjo - Directora Regional, Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del MEP, MSc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo y Grupo Consorcio BSA Abogados.
4. Alcalde Municipal
5. Correspondencia.
6. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

Nota: Siendo las 3:41p.m., la Reg. Alejandra López Lee, comunica por medio del grupo de WhatsApp Administración 2022 - 2024, que está teniendo problemas para ingresar virtual con el link de la sesión ya que le solicitaba un código de acceso, siendo las 3:45p.m., el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a hacer subir la suplencia, Reg. Ana María Esquivel Mesen e igualmente sube el Reg. Leance Ramírez Mora, debido a que a la fecha no se ha pronunciado el Tribunal Supremo de Elecciones sobre el nombre de la persona que corresponde oficialmente ocupar el cargo de Regidor propietario del partido Justicia Social, debido a renuncias al puesto que han ido presentado ante este Tribunal las personas electas, por lo tanto aún está en proceso de resolución.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 19-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 13-2022**, celebrada el día **29 de Marzo 2022**, resultando: Al respecto el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Compañeros la semana pasada cuando se tomó la votación para el nombramiento de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Guácimo, mi persona cometió un error, por lo que solicito a la Presidencia sacar a revisión el Acuerdo N.º Cinco, de la página N.º 13, del cual Yo no tuve que tomar participación en la votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros y compañeras que estén de acuerdo en sacar a revisión el Acuerdo N.º Cinco, del cual el compañero Reg. Leance Ramírez Mora, por favor sírvase levantar la mano. Aprobado por unanimidad, por lo tanto, de forma unánime se saca a revisión el acuerdo. Por lo tanto, continúa en el uso de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 03.

palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, a fin de que exprese porque motivos, propone que se haga la revisión de dicho acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Sería por un tema de parentesco ya que la Sra. Beatriz Mora Valverde, es tía mía, ese sería el motivo de la revisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si no me equivoco en correspondencia tenemos interpuestos unos recursos de revocatoria con relación a este acuerdo.

También de conformidad al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en su artículo 13 indican lo siguiente:

"Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

Entonces de acuerdo al artículo N° 13 y una vez sacado a revisión el acuerdo y debido a que estamos incumpliendo con lo que establece especialmente este artículo solicito que se derogue el acuerdo anterior, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta basada en la revisión que se hace al acuerdo N° cinco, por favor sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo incumplido con lo que establece el artículo N° 13, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual claramente indica:

"Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen", por lo tanto:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N° Cinco, del Acta N.º 19-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, celebrada el día 29 de Marzo 2022, en el cual se nombra a la Sra. Beatriz Mora Valverde, Cédula de identidad N° 3 0299 0300, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, por tener una relación de parentesco, grado de consanguinidad y afinidad con el Regidor Suplente Reg. Leance Ramírez Mora, mismo que fue electo mediante el voto popular para ejercer su función municipal, durante la administración 2020 – 2024.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una vez derogado el acuerdo anterior sería solicitarle a la dirección del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, que envíen una nueva terna para poder elegir y que cumplan con



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 04.

lo que establece el artículo N.º 13, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Nosotros estamos derogando el acuerdo porque el Reg. Leance Ramírez, voto por la tía, si no estoy equivocada eso es lo que estamos haciendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañera es que en definitivo no se puede nombrar en una Junta de Educación o Administrativa a una persona que tenga hasta el tercer grado de consanguinidad con algún miembro del Concejo. No es porque haya votado, él pudo haberse abstenido de votar, pero igual se incumplió porque el reglamento dice claramente que no se puede nombrar personas que sean familiares de miembros del Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Puede volverme a leer el artículo al cual Usted está haciendo mención.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: *Artículo N.º 13, "Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".*

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Entre sí, entre los mismos miembros de la Junta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este caso el Reg. Leance Ramírez, es sobrino de la Sra. Beatriz Mora Valverde, por lo tanto, no se puede nombrar.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Es que a lo que Yo tengo entendido es que el Reg. Leance Ramírez, se podía abstener, el no votaba.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sobre este tema tenemos jurisprudencia, igualmente aquí tenemos presente los Abogados y ellos le pueden evacuar la duda.

En uso de la palabra el Lic. Rolando Segura – Grupo Consorcio BSA Abogados, dice: Con relación al tema de Juntas, el Sr. Presidente Municipal leyó el contenido del artículo N.º 13, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y dice así: *Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.*

Asimismo, hay un dictamen de la Procuraduría General de la República **C-322-2017, del 22 de diciembre del 2017**, que establece claramente que los miembros de la Junta no pueden tener un grado de consanguinidad y afinidad con los miembros del Concejo, hasta el tercer grado, inclusive, de manera queda claro en este caso, que nombrar una persona que tenga grado de consanguinidad con alguno de los miembros evidentemente se estaría actuando contrario a derecho.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 05.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Alguna duda compañera Magda.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Muchísimas gracias, Señor Abogado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En la terna viene Doña Beatriz Mora y clases son las otras dos personas que vienen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Viene el Sr. Siviany Moya Peraza, que igualmente es familia mía, tampoco se puede nombrar.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: ¿Y la otra persona quién es?

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: El Sr. Alonso Enrique Álvarez García.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Y tiene algún ligamen de consanguinidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Debido a que hay un error en el proceso, lo mejor es corregirlo desde un principio por lo que solicito por favor que se le haga la solicitud al Colegio Técnico Profesional de Guácimo, elabore el proceso totalmente nuevo contemplando el artículo N° 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que establece por lo cual estamos derogando este acuerdo, para que ellos realicen el proceso y envíen la terna correspondiente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta por favor sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo este Órgano Colegiado derogado el **Acuerdo N° Cinco**, del **Acta N.º 19-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 13-2022**, del día **29 de Marzo 2022**, por motivo de haber nombrado como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, a la Sra. Beatriz Mora Valverde, Cédula de identidad N° 3 0299 0300, incumpliendo con lo que establece el artículo N° 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, ya que se verifica que la Sra. Mora Valverde, tiene relación de parentesco con el Reg. Leance Ramírez Mora, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la la MSc. Deiry Lizano Mora, Directora Colegio Técnico Profesional de Guácimo, proceder a realizar nuevamente la solicitud de nombramiento de miembro para integrar la Junta Administrativa, tomando en cuenta el artículo N° 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a fin de cumplir legalmente como corresponde.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

No habiendo más revisiones al Acta, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 20-2022**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 07-2022**, celebrada el día **04 de Abril 2022**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 06.

ARTICULO II. ATENCIÓN AL COORDINADOR REGIÓN CARIBE DE LA GIZ – EL ING. MIGUEL ÁNGEL ARROYO MURILLO, DEPARTAMENTO DEL SIOP Y A LA SRA. VERÓNICA TAYLOR W. – CAPROBA

De conformidad al Acuerdo N.º Uno, del Acta N.º 19-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, de fecha 29-03-2022, se acuerda atender al Ing. Ariel Vega

León – Director División de Obras Públicas MOPT – BID, Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. – CAPROBA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a cederles la palabra a la Sra. Verónica Taylor W.

La solicitud de este Concejo es específicamente para hacer las consultas sobre la presentación del avance del proyecto que contempla un camino en Pueblo Nuevo de Duacaré y otro en La Argentina.



En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: Este programa corresponde al segundo programa de la red vial Cantonal del préstamo BID N° 4507/oc-cr.

1.Objetivo general

- Mejorar la conectividad, transitabilidad, seguridad y nivel de servicio, del camino con código 7-06-026 mediante la mejora de la superficie de ruedo con la colocación de una nueva capa de concreto asfáltico junto con nueva base granular y subbase existente, junto con la mejora de los sistemas de drenaje mediante conformación y revestimiento de cunetas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 07.

- Este proyecto se localiza en el distrito Duacaré (5), Cantón Guácimo (6), Provincia de Limón (7). El camino con código C7-06-026 se extiende desde el entronque con Ruta Nacional N°248, Colegio Villa Franca hasta el Límite Cantonal Lomás, sin embargo, el inicio de esta intervención se ubica en las inmediaciones del comisariato Calinda, en la estación 3+380, hasta la antigua panadería maná, en la estación 5+180, siendo las coordenadas de inicio y fin de la intervención en proyección CRTM05 las siguientes:
- Inicio tramo Final del tramo
- CRTM05 543119,940 1141415,846 543948,692 1142837,186



► PROYECTO DE PUEBLO NUEVO



En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: Acá pueden ver lo que es la carta de compromiso donde el contrato de BID catastro acepta financiar todo lo que tiene que ver con estos dos caminos, entonces dice que tiene que ver con el contrato de préstamos, programas de red vial cantonal dos, solicitud de legibilidad del proyecto correspondiente al camino 70626 en el Cantón de Guácimo y que viene firmado en este momento por un señor especialista que eso quiere decir que ya nos dan el visto bueno.



Municipalidad de Guácimo



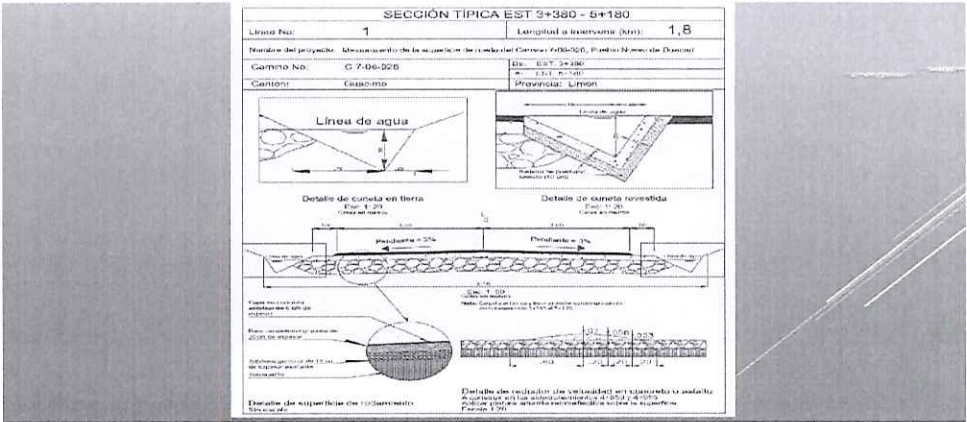
Acta N.º 21-2022
 S.O. N.º 14-2022
 Fecha: 05-04-2022
 Pág. N.º 08.



En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: Esto es prácticamente lo que es la trayectoria para que conozcan de donde inicia hasta donde termina pero sin embargo hemos estado analizando Don Miguel y mi persona que estuvimos montando la presentación que eventualmente debido a las situaciones económicas del País y el aumento del precio del dólar debido a que el préstamo es en dólares el alcance podría ser disminuido y no necesariamente podría ser el alcance ya que al alzar más el precio del dólar son más caros los materiales, el insumo de las maquinarias y el contrato podría ser que se disminuya un poco más.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Yo trabajo para la GIZ que es la organización Alemana que fiscaliza el préstamo a nivel nacional y a mí me corresponde fiscalizar proyectos en la Región Caribe e igual me correspondió oportunamente dirigir y supervisar los proyectos de la primer etapa acá mismo en la Región y en ese sentido he tenido la dicha creo yo de estar acá en toda la vertiente ya por más de 20 años, en el primer programa hicimos el proyecto del Edén y entre otros en los Cantones de Sarapiquí, Pococí, Matina, Siquirres, Turrialba, Talamanca y puedo decir que después de varios años de estar por acá gracias a Dios nos ha ido bien.

Este proyecto que tenemos de Pueblo Nuevo en una partitura más que tenemos de un proyecto vial importante que esta Municipalidad tiene donde la meta es conectar los dos tramos que ya se van acercando en asfalto de un kilómetro que beneficia principalmente a lo que es la parte del centro de población.





Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 09.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Va a tener un ancho de 6-10 lo que es la capa asfáltica y vamos a tener que colocarle una subbase de 15 centímetros sobre el material existente e igualmente se va a colocar 26 centímetros de base y va con una capa asfáltica de 6 centímetros lo cual tiene una estructura bastante buena e incluye una cunetas, y también vamos a tomar la mitad que correspondan para efecto de garantizar la seguridad en las inmediaciones de las Escuelas con los reductores que correspondan.

► CONTRAPARTIDA MUNICIPAL			
RENGLÓN	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad
CR.201.01	Limpieza y desmonte	Ha	0.72
CR.204.02	Subexcavación	m³	1020.46
PRVC.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	4305.60
CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado – Caso 2	m³	1059.67
PRVC.651.02 (d)	Tuberías de concreto sin refuerzo, diámetro 600 mm	m	384.67
CR.204.01 (a)	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	158.25
CR.209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	105.00
CR.602.01 (c)	Colocar Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 800 mm	m	40.00
CR.209.04	Relleno para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	121.55
CR.107.02	Inspección de las Obras (3% OOOO)	ud	1.00

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Ya aquí viene un detalle de las cantidades asociadas a lo que es la contrapartida Municipal, la experiencia nos indica que paulatinamente y ante que empiece el proyecto las Municipalidades deben hacer unas obras iniciales como se indican en este caso.

► FONDOS BID			
RENGLÓN	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad
CR.303.01	Reacondicionamiento de subramante y respaldones	km	1.00
CR.413.02	Material de sacado	m³	56.27
PRVC.301.03	Base de agregados, gradación B, caso 2	m²	8263.79
CR.413.02	Riego imprimación	l	16366.86
PRVC.402	Corte de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	m²	715.29
CR.652.01	Concreto estructural clase A (25 MPa)	m³	57.15
PRVC.658.01 (d)	Canales tipo IV, concreto hidráulico	m²	350.40
CR.651.02 (d)	Tubería de Concreto con refuerzo C-76, con diámetro de 900 mm	m	30.00
CR.651.02 (f)	Tubería de Concreto con refuerzo C-76, con diámetro de 1800 mm	m	13.75
PRVC.301.06	Subbase de agregados gradación B, caso 2, para preparar la subbase	m²	630.93
PRVC.634.04	Demarcación de líneas continuas amarilla Tipo 1 (Termoplástica)	km	1.00
PRVC.634.04 (a)	Demarcación de líneas continuas blanca Tipo 1 (Termoplástica)	km	3.00
PRVC.634.01 (b)	Demarcación de flechas direccionales 2 vías Tipo 1 (Termoplástica)	und	9.00
PRVC.633.01 (b)	P-5 Presencia de personas en la vía	und	2.00
PRVC.718.10 (b)	Capítulo de dos caras reflectivas	und	482.00
CR.633.02	Remoción y reinstalación de señal	und	1.00
PRVC.633.01 (e)	P-1-0 Delimitador "Chevron"	und	64.00
PRVC.634.01 (d)	Demarcación de letrero de velocidad máxima Tipo 1 (Termoplástica)	und	6.00
CR.633.01 (m)	R-2-1 Velocidad máxima	und	4.00
PRVC.633.01 (a)	R-1-1 Alto	und	3.00
PRVC.634.01 (d)	Demarcación de letrero de alto Tipo 1 (Termoplástica)	und	3.00
PRVC.633.01 (d)	R-1-1 con E-1-2, o E-1-1 con E-1-3 de 25mm escolares	und	4.00
PRVC.634.02	Señalización horizontal permanente (Pintura termoplástica color amarillo)	m²	6.00
CR.718.02	Malla de 2m de altura para cerca	m	55.00
PRVC.633.01 (a)	R-0-1-1 con P-0-1-2 Reductor de velocidad	und	4.00
CR.633.01 (a)	Sistema de barrera de seguridad, tipo flex beam	m	50.00
PRVC.633.02 (a)	Demarcación de pasos peatonales tipo zebra Tipo 1 (Termoplástica)	m²	24.00
CR.333.01	Monitoreo preventivo 100%	ud	1.00

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Aquí tenemos una lista bastante extensa de todo lo que corresponde financiar con los recursos propiamente del BID.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 10.

Costo total del Proyecto Pueblo Nuevo

► BID	¢272 325 725,70
► MUNICIPALIDAD	¢ 46 961 590,40
► COSTO TOTAL	¢319 287 316,10

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: La conversión se hizo cuando estaba en 579 el dólar y estas son las cantidades que nos da y por eso les decimos que a la hora de convertirlo en dólares en este momento a colones el monto disminuye por lo tanto es muy probable que disminuya el alcance también.



► PROYECTO ARGENTINA

1.1. Ubicación geográfica

Este proyecto se localiza en el distrito Pocora (1) Cantón Guácimo (6), Provincia de Limón (7), y cuya localización geográfica en coordenadas CRTM05 corresponden en el inicio del tramo en X:542483, Y:11123588 y final del tramo en X:540057, Y:1121071 (Transformación de coordenadas: <http://www.snitcr.go.cr/>). En la figura n°1 se muestra la ubicación del proyecto:



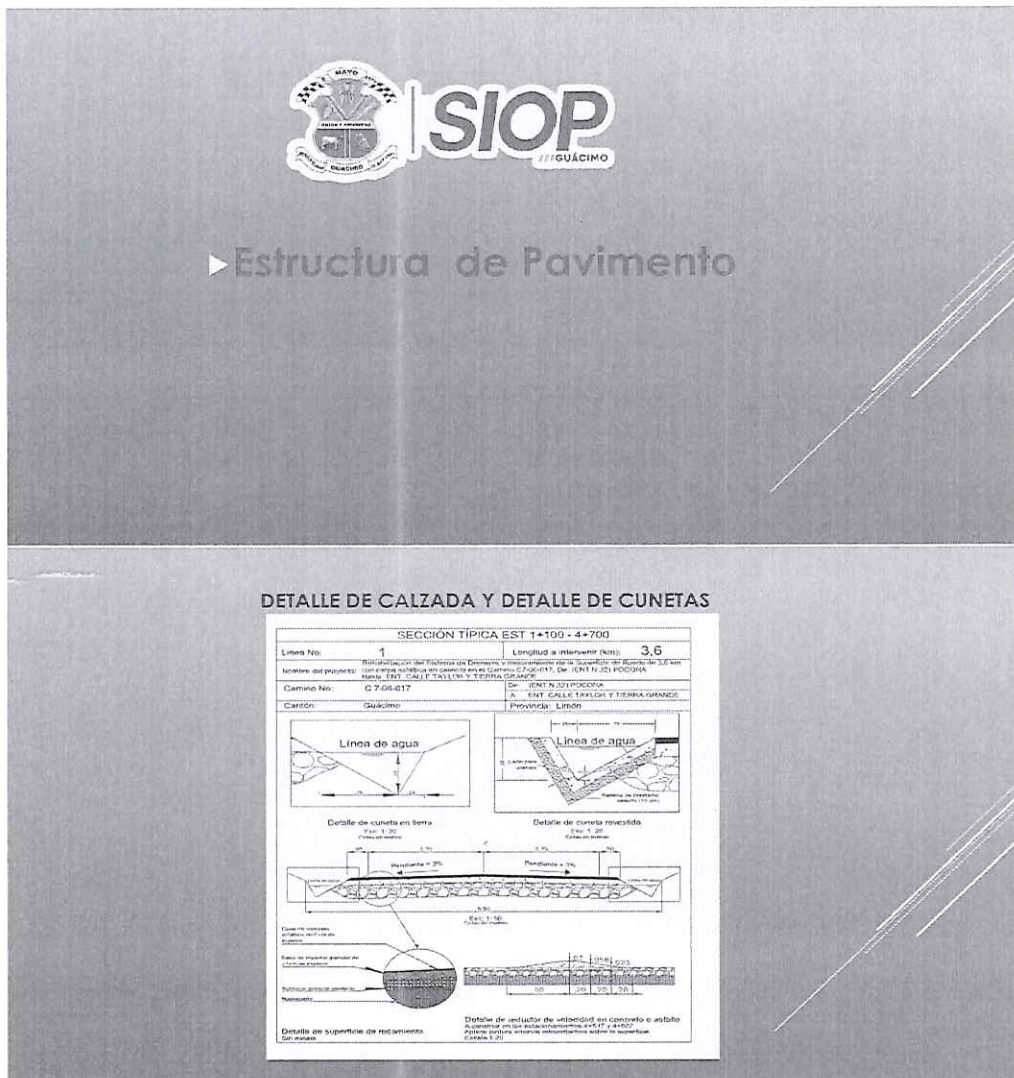


Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 11.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: Ahí tenemos ya las especificaciones y en la figura uno podemos ver ya lo que son tanto el inicio como el final del proyecto que es lo que hemos estado trabajando hasta este momento.



En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: En el caso de La Argentina por las características que tiene el proyecto como el ancho de la capa asfáltica propiamente va a ver de cinco igual que el camino al Edén y va a tener 50 centímetros de espaldón a ambos lados y aparece por acá una estructura de pavimento que sugiere la colocación de 21 centímetros de base y la reutilización de los materiales existentes donde se le va agregar unos 15 o 20 centímetros más que son estructuras que normalmente suman aproximadamente entre 40 y 45 centímetros que se levanta a nivel de la superficie y que se levanta con materiales la mayoría triturados y si mas no recuerdo la capa asfáltica es de 6 centímetros que llega hasta el puro centro de la Argentina e inicia donde termina actualmente el proyecto de asfaltado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 12.

ACTIVIDADES A FINANCIAR CON FONDOS BID			
REGLÓN	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad
CR.602.01 (e)	Tubería de Concreto reforzado clase III - C 75, con diámetro de 500 mm	m	67,5
PRVC.651.02 (p)	Tubería de Concreto sin refuerzo, con diámetro de 625 mm	m	950
CR.552.01	Concreto estructural clase A (25 MPa)	m³	134,44
CR.303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	km	3,6
PRVC.301.06	Subbase de agregados gradación B, clase 2	m³	2770,35
PRVC.301.03	Banc de agregados, gradación C, caso 2	m³	5259,87
CR.413.02	Riego imprimación	l	25200
PRVC.102	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	m³	1233,33
CR.413.03	Material de subido	m³	117
CR.604.07	Tapa para cajas de registro	und	28
CR.554.01 (b)	Acero de refuerzo Grado 50	kg	3640
CR.602.01 (g)	Tubería de Concreto con refuerzo C-75, con diámetro de 500 mm	m	164
PRVC.603.01 (c)	Canal revestido tipo IV, concreto hidráulico	m³	2021,46

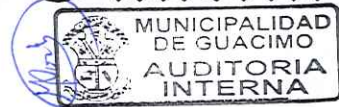
En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Esto actividades que va a financiar el BID y este proyecto tiene algunas particularidades porque hay tramos que tienen un kilómetro donde no hay canales de desfogue, entonces cuando ya usted tiene aguas que provienen de la parte alta y que escurren por el camino prácticamente se convierten en un río y no hay mantenimiento que valga por eso nos generó el tener que buscar con los vecinos quien estaba dispuesto a recibir aguas que eso normalmente tiende a ser un poquito difícil para que las personas acepten. Finalmente logramos tres canalizaciones donde yo he pedido como parte de la contrapartida Municipal tener previo al inicio de las obras eso permisos bien documentados y también hacer las gestiones ante la SETENA porque vamos a tener que disponer todas esas aguas hacia el río dos novillos que ese es uno de los trabajos que nos interesa mucho que sea tomado por toda la seriedad del caso para que cuando empecemos y se dé la orden de inicio a los trabajos no tengamos contratiempos.

La otra particularidad que tiene este camino es que hay que cambiarle toda la tubería al agua potable típico de muchos caminos que vamos a mejorar donde la tubería del agua potable normalmente está a 20 o 25 centímetros y pues no corresponde hacer Arreglos de tubería recién colocada una estructura de pavimento nuevo, entonces ya se hizo la coordinación con los compañeros de la ASADA local para que inicien el cambio de toda la tubería en esos 3 kilómetros y en este momento creo que han cambiado como kilómetro más o menos.

ACTIVIDADES A FINANCIAR CON CONTRAPARTIDA MUNICIPAL			
REGLÓN	ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad
CR.209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	2346,9
CR.209.04	Relleno para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	946,72
CR.204.05 (a)	Material de Préstamo selecto para acabado – Caso 1	m³	3687,92
CR.201.01	Limpieza y desmonte	Ha	1,08
PRVC.669.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	7161
PRVC.651.02 (d)	Tuberías de concreto sin refuerzo, diámetro 500 mm	m	529
CR.636.05	Relocalizar (Postes)	gbl	1
CR.204.02	Subexcavación	m³	2172,52
CR.203.05	Remoción de estructuras y obstáculos	gbl	1
CR.204.01 (a)	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	2180
CR.107.02	Inspección de las Obras (3% OGC)	gbl	1



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 13.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W., dice: La partida Municipal como estamos viendo esta la excavación con otras estructuras y estamos en coordinación como decía Don Miguel con la ASADA para poder remover toda la tubería que estaría en este momento en medio del proyecto que se está haciendo, porque a pesar que el proyecto DIB es de 5-50 la recuperación de la vía es de 14 metros y por eso estamos haciendo ampliaciones en la vía a 14 metros y dentro de esos 14 metros hay que mover todo lo que es la tubería de la asada y por parte de la Municipalidad se ha estado colaborando con un back hoe pero sin embargo en este momento ese trabajo no está caminado porque ya las horas back hoe se habían terminado; entonces estamos haciendo esfuerzos para ver cómo hacemos para correr porque como nos decía en este caso el señor Ingeniero que está próximo a salir la licitación de este proyecto que el cual ya estaría caminando si no fuera por los problemas que ocasiono el famoso tema del caso cochinilla que suspendió la licitación a pesar de que ya había sido licitado pero como no se había firmado el contrato se anuló el proceso.



► Obras de Drenaje



Este proyecto tiene serios problemas, relacionados con los desfuegos de las aguas pluviales. A lo largo de 1 km no hay salidas para dichas aguas, las cuales discurren por la vía. Por ello es importante construir tres ramales de alcantarillado para llevar las aguas hasta el Río Dos Novillos.



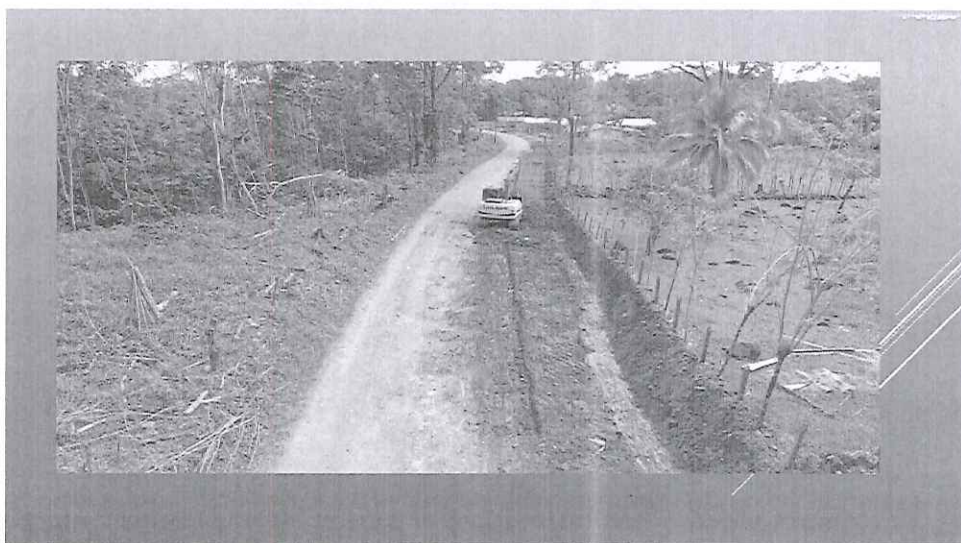


Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 14.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Entre las obras de drenaje este proyecto como lo pueden ver antes de que nosotros empezáramos a trabajar en ellas teníamos serios problemas relacionados con el desagüe de agua a lo largo de un kilómetro y por eso es que los ramales del alcantarillado es necesario sacarlo al río principal Dos Novillos porque como todos pueden observar no existe una sola fuente para poder desaguar las aguas que corren por media calle, entonces este es el panorama que tenemos por parte del proyecto actual.



En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Y así es como hemos venido recuperando y haciendo los trabajos de excavación tanto como para cunetas.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 15.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Ahí tenemos una vista aérea para que ustedes vean cómo va quedando la recuperación a 14 metros y como también se va trabajando para que el agua pueda escurrir a ambos lados de la vía y no se tire al centro de la calle llevándose todo el material que se requiere.



En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Hay tenemos a los compañeros trabajando con ese tipo de material que no es nada fácil porque hay partes del terreno que el material es sumamente incomodo de manejar y entonces en ese sentido el proceso de avance no es tan acelerado como en otras partes, como en las partes bajas del Cantón que podemos decir que el material es más noble.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 16.



► Video ilustrativo





Municipalidad de Guácimo

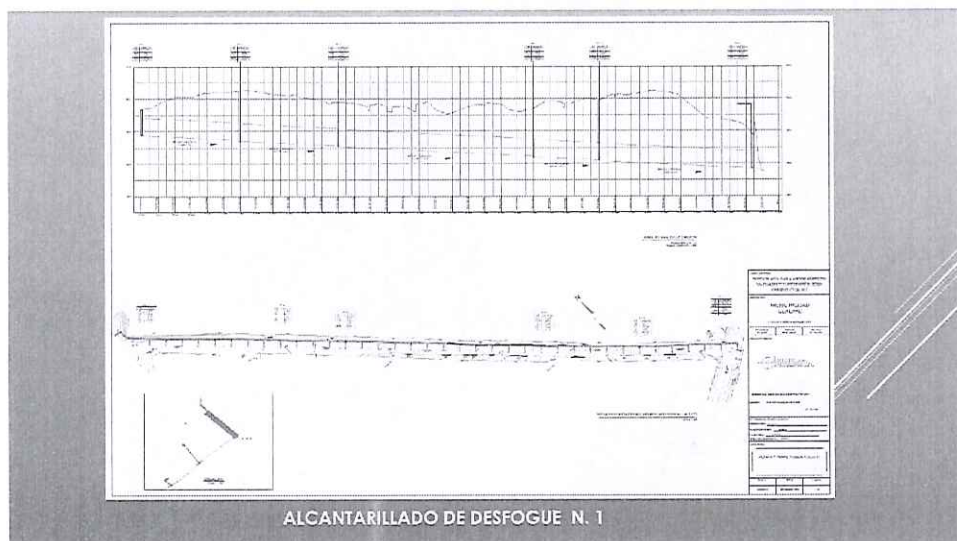


Acta N.º 21-2022

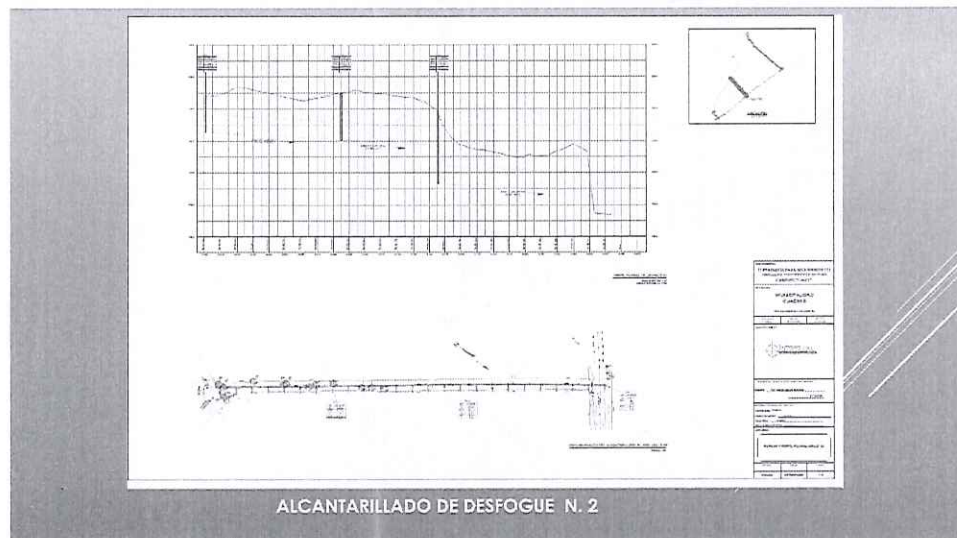
S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 17.



En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Los trabajamos que estamos haciendo y que deben hacerse sugieren en primera instancia una adecuada canalización de las aguas y ustedes pueden percatarse que en el camino el Edén ya va para seis años y usted no encuentra ni un solo hueco, entonces en este camino completamente de la Argentina es trabajo previo a colocar la sub base, base y la mezcla asfáltica es un trabajo bastante importante y de una suma cuantiosa donde los tres ramales que hablamos ya se le hizo todo el levantamiento topográfico que ese es el caso del ramal uno que son aproximadamente casi 400 metros.



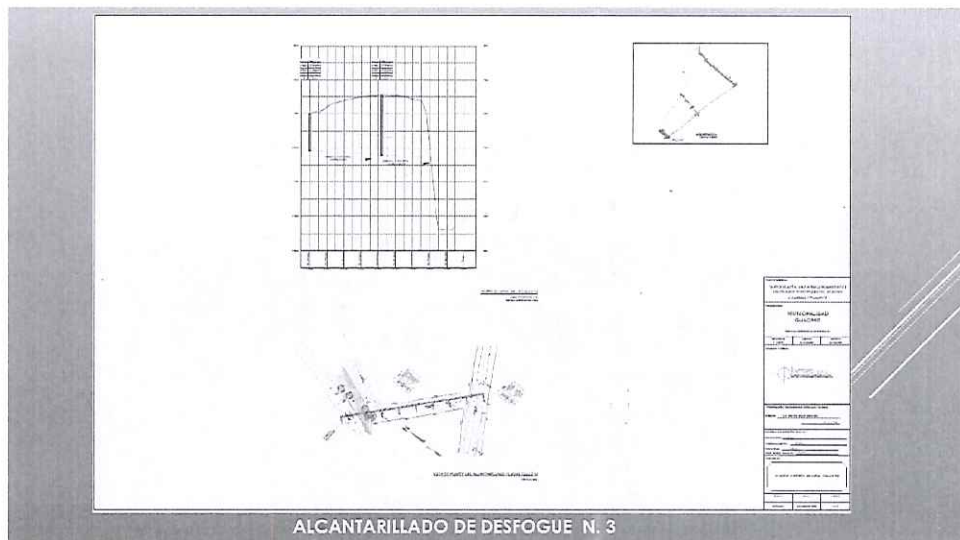
En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Ahí está la segunda canalización que va por una servidumbre.



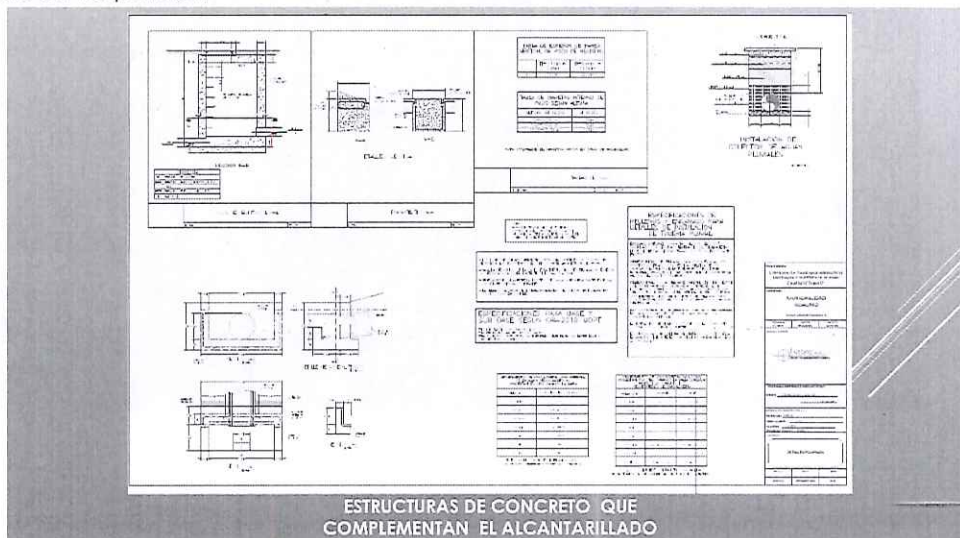
Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 18.



En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Y una tercera canalización que es un poco más pequeña pero que igualmente en todos los casos ya se hizo el levantamiento topográfico correspondiente y cuando hablamos de una calzada de 5-50 también se apoya en una plataforma de más o menos 180 de ancho porque tiene sus espaldones a los dos lados para las caídas de los materiales, entonces hemos tratado de aprovechar estos proyectos para de una vez recupera el derecho de vida que le corresponde a la Municipalidad y siempre con ganas de que se mejoren los caminos encontramos muy buena voluntad por parte de los colindantes para correr sus cercas y esa ha sido la tónica en todos los proyectos que hemos desarrollado acá en la vertiente Atlántica incluyendo Turrialba de que hay un corrimiento en aras de generar un buen ancho para que queden las provisiones previstas para ubicar adecuadamente las tuberías de agua potable y las aceras que correspondan.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 19.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Todas estas canalizaciones van con cajas de registro, pozos de registro y demás.

TOTAL DE PROYECTO	Q708 725 166,85
RECURSOS BID	Q584 319 664,87
MUNICIPALIDAD	Q124 405 501,98

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: En total del proyecto entre el BID y Municipalidad está estipulado 708 735 166,85 que sería lo que cueste el proyecto en la Argentina y adicional a los trabajos que se están haciendo con la ASADA como contrapartida y que se tiene que hacer para poder arrancar como corresponde, Don Miguel nos dice que como para mayo o junio se estaría lanzando el proyecto a licitación.

Condiciones que han afectado el inicio de las obras :

- 1- Tanto el proyecto de Pueblo Nuevo como el de la Argentina ya habían sido adjudicados a Constructora MECO, sin embargo, el BID solicitó al MOPT declararlo desierto y con motivo del Caso Cochinilla .
2. Realizada una Auditoría por parte del BID al Programa actual , no se encontró ninguna anomalía a nivel de proyectos adjudicados y ejecutados , lo cual permite reiniciar el nuevo proceso de contratación.
3. La paralización de obras adjudicadas con contrato, adjudicadas y sin contrato y los mismos procesos licitatorios , sufrieron un atraso que se puede estimar en casi 1 año .
4. El atraso referido y el aumento en el precio de los combustibles, podría afectar el objeto inicialmente planteado , en detrimento de las longitudes de los proyecto a mejorar.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Tenemos las cosas importantes por las cuales el proyecto no inicio el año pasado que es lo mismo que nos ha pasado con otros proyectos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 20.

► 5. Es necesario que la Municipalidad avance con los trabajos de contrapartida:

1. Se ha venido trabajando en ampliar el ancho de calzada 14 metros
2. En coordinación con la asada, moviendo la tubería de agua potable.
3. La asada debe coordinar con la ASADA, sacar los permisos necesarios para encausar aguas hacia el Río Dos Navillos entre otros y que fueran mencionados anteriormente
4. Se espera licitar estos proyectos nuevamente, durante el mes de mayo o junio del 2022 por parte del BID.

En uso de la palabra – La Sra. Verónica Taylor W, dice: Esta sería prácticamente los avances y la situación en la que se encuentra estos dos proyectos.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Resumiendo los dos proyectos tiene el visto bueno del BID, tiene su contenido, los estudios de pre afiliado, los estudios de factibilidad y se sacó a licitación el año pasado pero nos dolió mucho que a pesar que se había adjudicado no se había firmado contrato por eso el BID tomo la decisión de no hacer el contrato por el famoso caso cochinita y asuntos que se salen de las posibilidades locales y de los que queremos que las cosas se hagan de una manera expedita para así poder promover la licitación de estos dos proyectos para mayo o inicios de junio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muy buenas tardes Don Miguel un placer volverlo a ver no sé si se acuerda de mí ya que yo fui miembro de la Cámara de Comercio cuando se inició el proyecto del Edén cuando había un regidor que estaba opuesto a aportar un dinero ahí para unos estudios y empezamos a dar una lucha desde el pueblo para que esto fuera una realidad lo que es el pavimento del Hogar hacia Jiménez que fue una lucha bastante dura porque en esos momentos habían unos regidores opuestos en aportar esos dineros e igualmente ahora estoy del lado contrario de la moneda y déjeme decirle que aquí hay un grupo de regidores que está totalmente anuentes a colaborar en este proceso y casualmente por eso fue que le pedimos que nos vinieran a brindar ese informe ya que hay mucha incertidumbre en los lugares como es Pueblo Nuevo y la Argentina donde hay muchas preguntas que nos hacen llegar miembros de la comunidad, en el caso mío yo tengo un negocio en Pocora y hay mucha gente que se me acerca y me dicen José cuando se va hacer el proyecto de la Argentina e igualmente tengo aquí compañeros que bien en Pueblo Nuevo y me hacen la consulta de cuándo se va hacer el proyecto; y casualmente por eso fue que se tomó la decisión de invitarlo para que presentaran este informe y dejar bastante claro que este Concejo está totalmente anuente en colaborar en todo lo que se requiera para el proyecto porque al final de cuentas es un proyecto de la comunidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 21.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias por la exposición porque en lo que respecta a los vecinos, y que aquí esta Don Elpidio, que también lo puede decir, nos preguntan y no sabemos que responderles, pero la exposición si está muy clara y concisa donde muchos vecinos de la bajura están conectados y están claros, pero bueno la pregunta sería, que si de mayo o junio de este año o el otro año, con la experiencia de ustedes más o menos cuando se da el inicio de las obras.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Antes de contestarle para hacer una réplica un poquito de lo que mencionabas, nosotros tomamos este proyecto que es algo difícil por todo lo que ustedes ya conocen, pero el año pasado por ahí de marzo y abril ya teníamos todos los documentos y salió a licitación el proyecto, donde lo gano una empresa de las que se cuestionó y fue la única que participo en la oferta y pues nosotros teníamos la esperanza de que ya estaríamos en este momento iniciando pero debo decirles que después de un Auditoraje interno y externo por el BID no encontraron absolutamente nada irregular ni en los procesos licitatorios ni tampoco en la obra ejecutada hasta ese momento donde se incluía ahí los nueve proyectos que yo estaba siendo a cargo y fue así que el BID ya tomó la decisión de retomar los procesos licitatorios.

Ahora si voy a su pregunta, nosotros completamos una información en este mes de abril y principios de mayo se saca a licitación a finales de mayo principios de junio y viene las visitas de pre oferta y la presentación de oferta y yo calculo que en este proceso nos podemos llevar de 5 o 6 meses ya que son requisitos que ni yo puedo controlar, pero lo que si le digo es que el BID está muy interesado en acelerar el proceso para tratar de compensar un poco toda la situación que se dio para tratar de acelerar para que el programa termine en tiempo ya que este programa tiene una fecha de conclusión pero si esperaríamos que una vez que se saque a licitación que se puede llevar unos 5 o 6 meses; que si se dieran en menor tiempo al igual que como todos los miembros del Concejo me sumo a ese anhelo para que salga con antelación pero trataremos que todo sea lo más ágil en lo que a nosotros nos corresponda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente ratificar el apoyo total del Concejo Municipal y solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que sea facilitador de las obras complementarias que tiene que realizar la Municipalidad y más bien solicitarle de una forma muy gentilmente al Señor Gerardo Fuentes González que en el momento que se requieran hacer estas obras ojala que se hagan en el tiempo adecuado, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ratificar el apoyo total de parte de este Órgano Colegiado a fin de que se lleve a cabo los proyectos Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 7-06-026 Pueblo Nuevo Duacaré préstamo BID N° 4507/oc-cr, y proyecto La Argentina.

Asimismo, se le solicita gentilmente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que en el momento que se requieran hacer estas obras, se coordine toda la disposición posible para que se hagan en el tiempo adecuado.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Aquí hemos tenido la experiencia y hoy con el Señor Arrollo que lo conozco hace un montón de años y que hemos visto proyectos desarrollarse como el menciona antes desde Sarapiquí hasta Talamanca, a Miguel algo que yo le agradezco muchísimo es en un momento porqué Guácimo nunca estaba dentro de los Cantones de extrema pobreza en el triángulo de la solidaridad y en conversaciones con Miguel y una negociación que hubo logramos e hicimos aquel trabajo en el



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 22.

tema del Edén que fue un proyecto que nosotros hicimos mancomunados y que en el cual fue un tema de cooperación donde la Municipalidad tenía que hacer un cierto aporte y se llevó a cabo y gracias a Dios salimos bien.

Entonces creo que tenemos el conocimiento y la experiencia y la comunicación de cómo resolver eso en que estamos que es el sector de la Argentina y Pueblo Nuevo que creo que ahí no hay ningún problema y más bien entiendo que no se si Don Miguel antes en mi ausencia había dicho que eso de la Argentina ya había estado adjudicado pero debido a situaciones de procesos que han venido se fue abajo pero el compañero Miguel en cuanto a eso ha sido un ingeniero insistente perseguidor de los proyectos, ahí mismo en el sector de la Manudita ahí se lograron en aquel entonces muchos de los pasos que ahí hay existente cajones que yo me acuerdo que se hizo todo ese proyecto con Miguel aquí presente, entonces yo si entiendo que los materiales han subido mucho y los metales están por la nubes, la barrilla de construcción y todo lo que es materia de hierro por eso de Ucrania ya que ellos son uno de los grandes exportadores de hierro. Don miguel aquí estamos en la mayor disposición para coordinar y yo sé que el atraso que ha habido directamente no es competencia directamente de Don Miguel Arroyo ya que yo sé que es parte de los atrasos que son a nivel país y de la misma manera a como estamos nosotros en este Cantón Guácimo con esos proyectos ahí en una espera yo sé que hay montones de proyectos en todo el país del BID que fueron negociados hace muchos años e inclusive estuvo hasta la unión de gobiernos locales que tuvo que ver bastante con todo eso pero creo Miguel que aquí estamos en la mayor disposición.

Gracias más bien por venir acompañarnos y aclarar a los compañeros regidores les queda claro el tema sobre qué posición estamos y la idea Don Miguel era eso que si habían duda de algo que le preguntaran en ese caso a usted que ha sido parte de quien ha timoneado esos convenios y es más aquí hay un convenio a nivel de Cantón de limpieza y ahora que se vio calle tres, cuatro y cinco que eso viene todo por parte de Don Miguel que me acuerdo que un día vino y me dijo mira Gerardo hay un proyecto así y le voy a traer a la señora tal que le compete donde ellos van a financiar una parte de eso y cojan ustedes y ahí aceptamos, entonces Miguel más bien muchas gracias por parte mía porque yo sé la calidad de persona que ha sido Don Miguel Arroyo a nivel del país y le repito no tenga duda en pegar una llamada a la Unidad Técnica o mi persona que aquí estamos en la mayor disposición de tratar de resolver porque al final y al cabo eso es lo más importante para nuestras comunidades que tiene ese decaimiento tanto de Pocora – Argentina como Duacarí – Pueblo Nuevo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces agradecerle a Don Miguel Arroyo por haber sacado el tiempo y visitar nuestro bello Cantón e igualmente la importancia de esta visita era hacerles saber a nuestros Munícipes y de principio a las comunidades que están siendo beneficiadas que esa es la intención ya que muchas veces uno le dice a un Munícipe o llegan y le preguntan mira ya casi estamos haciendo el proyecto y va avanzado y todo lo demás pero al final de cuentas no nos creen y nos critican y nos dicen que son puras mentiras y que es pura política, pero casualmente ese era una de la intención de tener la presencia del Ingeniero acá presente, para hacer la comunicación efectiva a esos lugares que están esperando este proyecto ya que es muy ansiado por estas comunidades; entonces agradecerles de mi parte y por parte del Concejo por habernos visitado el día de hoy y darnos este informe.

En uso de la palabra el Coordinador Región Caribe de la GIZ – El Ing. Miguel Ángel Arroyo Murillo, dice: Bueno mencionar que el Ingeniero Ariel Vega Director de Obras Publicas se le imposibilitaba venir hoy y me pidió formalmente que lo sustituyera aquí con ustedes.

Mencionarles que en estos dos proyectos de La Argentina y Pueblo Nuevo que vamos juntos todos y los vamos a hacer si Dios lo permite ya que está en la voluntad del BID poner los recurso, la voluntad de la Municipalidad de echar adelante con su contrapartida y está la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 23.

voluntad del Ministerio de Obras Publicas de hacer todas las gestiones licitatorias que correspondan.

Asimismo, quiero agradecerle al Señor Alcalde por sus palabras y a ustedes miembros del Concejo Municipal y pueden estar seguros de que cuando necesiten alguna información adicional no duden en llamarnos y aquí vamos a estar presentes y que Dios les bendiga a ustedes y todos los que están siguiendo esta sesión Municipal.

En uso de la palabra - La Sra. Verónica Taylor W, dice: También de parte del departamento SIOP agradecerle la oportunidad de hacer esta presentación y es un departamento que se ha venido organizando muy intensamente y al igual que todos los compañeros en representación de ellos en el momento que requieran que vengamos acá a dar cuentas o información para que todo esté claro de que es el tipo de avance de los trabajos que vamos realizando y hacer los encadenamientos o contactos necesarios para que las personas que nos están colaborando en todos los proyectos multidisciplinarios y que se están trabajando con otras organizaciones poder venir acá y dar la cara y decirles que estamos haciendo lo mejor posible.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias y lo más importante es que nuestra comunidad esté informada.

ARTICULO III. ATENCIÓN A LOS SRS. FERMÍN CARRASCO, DOS REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA, LA MSC. ANA CECILIA DOMIAN ASENJO - DIRECTORA REGIONAL, LICDA. AMIRA BERGER VEGA - ASESORA LEGAL REGIONAL DEL MEP, MSC. RIGOBERTO ROMÁN GONZÁLEZ - SUPERVISOR CIRCUITO 04 GUÁCIMO Y GRUPO CONSORCIO BSA ABOGADOS.

De conformidad al Acuerdo N.º Doce, del Acta N.º 18-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 12-2022, de fecha 22-03-2022, se acuerda atender al Srs. Fermín Carrasco, Dos representantes de Padres de Familia, la Msc. Ana Cecilia Domian Asenjo - Directora Regional, Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del MEP, MSc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo y Grupo Consorcio BSA Abogados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El llamado del día de hoy fue especialmente a solicitud de un señor con el nombre de Fermín Carrasco y vieras que este señor ha presentado notas consecutivamente toda la semana y ahora que se le dio la audiencia para esta sesión, nos hace llegar una nota pidiendo que fuera reunión, y los abogados los invitamos porque ellos son los más indicados para aclarar estas dudas y por eso los invitamos y para eso tenemos la contratación de los Abogados aquí presentes, como lo es Don David y Don Rolando y bueno nosotros quisimos hacer una sesión en lugar de una reunión, precisamente para que el pueblo observe y quede grabado el tema a tratar ya que queremos que esto sea bastante transparente, pero aparentemente el señor no está presente y más bien de mi parte disculparme con la Licda. Amira y MSc. Ana Cecilia que son personas que verdaderamente tiene su tiempo y conozco sus obligaciones y lastimosamente hicimos el llamado a solicitud del Señor Fermín y ahorita no está presente e igualmente a Don Rigoberto Román supervisor del circuito 04 que es una persona sumamente ocupada con muchas obligaciones e hicimos el llamado casualmente para aclararle todas las dudas al señor Fermín y también hicimos la invitación al grupo de asesores que vienen desde San José a esta sesión para casualmente también aclararle todas las dudas al señor pero parece que él no está conforme, con que fueran atendidos en sesión y que no se llevara a cabo reunión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 24.

Entonces debido a esto vamos a dar por concluido la atención al señor Fermín Carrasco y que por favor señoras y señores del Concejo solicito que se dé por concluido este tema y que el señor Fermín Carrasco en el momento que quiera hacer una observación que ya vaya a la instancia que tenga ir y presente sus demandas pero que ya nosotros de nuestra parte vamos a dar por concluido este tema e igualmente vamos a cederle la palabra a los presentes por si alguno quiere hacer el uso de la palabra con mucho gusto.

En uso de la palabra la Directora Regional – La MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo, dice: Gracias por la invitación y estoy a sus órdenes y muy agradecida con la comunidad por todos los apoyos que le han dado a la Dirección Regional y a Don Gerardo muchas gracias porque compartió conmigo y me ayudó mucho para lo que fue la antorcha y hemos trabajado con ustedes muy ameno con mi compañera Amira y Don Rigoberto que somos parte del equipo, estamos para servirle sobre cualquier duda que necesiten de nosotros aquí estamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente Doña Ana Cecilia estamos para servirle y un gusto más bien conocerla personalmente y estamos a sus órdenes más bien.

En uso de la palabra el supervisor del Circuito 04 Guácimo – El MSc. Rigoberto Román González, dice: Es un honor estar con ustedes, las veces que nos convoquen y estemos en las condiciones que correspondan aquí estaremos como Ministerio de Educación Pública amantes de la transparencia, servicio y las disculpas de ustedes no son solo aceptadas sino innecesarias ya que estamos para servirles porque somos servidores públicos como ustedes, tanto las compañeras como Yo estamos fuera de nuestro horario pero con mucho gusto los atendemos las veces que sean necesarias para que ustedes se sientan satisfechos; es una pena sí, que todo el esfuerzo que hicieron ustedes y los licenciados y todo se haya perdido por falta de presencia de las personas que querían saber del tema de la Escuelita, pero bueno al igual que ustedes nosotros también recibimos un correo por semana de esas mismas fuentes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerles por la visita el día de hoy e igualmente por conocerlas y aquí estamos a las ordenes con lo que podamos ayudar con mucho gusto.

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-412-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficios DPMG-036-2022, **suscrito por la** suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le remito por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-00225000001 tramitada para "COMPRA DE LLANTAS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOS", con el fin de que se presente ante el Concejo Municipal para que se tome acuerdo de Adjudicación de la siguiente forma: partida 4 a la empresa Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744 por un monto de ₡414.840.00, partidas 6, 9, 12 a la empresa Llantas Del Pacífico S.A., cédula jurídica 3-101-191491 por un monto de ₡9.040.000.00, partidas 1, 2, 11 a la empresa Importadora Autonomía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460 por un monto de ₡5.630.000.00 y la partida 3 a la empresa Megabaterías Suministros y Equipos de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677885 por un monto de ₡812.955.3 para un monto total adjudicado de ₡15.897.795.30 y declarar infructuosas las partidas 5, 7, 8 y 10 con fundamento en el artículo 86 del RLCA, porque las ofertas recibidas no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso. La forma de pago será contra recibo conforme de los bienes y con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 25.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022LA-000002-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 11:46 horas del 05 de abril de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000002-0022500001 correspondiente a la "COMPRA DE LLANTAS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOS"

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con las solicitudes de compra emitidas por la unidades de Alcaldía 0062022000200005 el 28 de enero, Servicios de Infraestructura y Obra Pública 0062022001400007 el 07 de febrero, Unidad de Servicios Ambientales 0062022001300003 el 07 de febrero y Servicios Ciudadanos 0062022001200001 el 09 de febrero, con una estimación de compra de ₡23.470.886

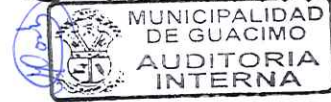
TERCERO: Que con base en las solicitudes y con las certificación de contenido presupuestarios y económico emitidas por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ₡21.980.000.000 y ₡211.600.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 14 de marzo a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Los cuadros a continuación resumen los datos de cotizaciones y revisión de aspectos técnicos y económicos de las ofertas.

RESULTADO DE LA APERTURA

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000002-0022500001-Partida 1-Oferta 1	No	95	568.000 [CRC]	872,65
		IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 14
1	2	2022LA-000002-0022500001-Partida 1-Oferta 3	No	86,26	664.000 [CRC]	1.020,14
		ALE Y SEBASTIAN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	
1	3	2022LA-000002-0022500001-Partida 1-Oferta 2	No	63,9	916.000 [CRC]	1.407,3



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 26.

		LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 3
1	4	2022LA-000002-0022500001-Partida 1-Oferta 4 LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA	No	63,65	920.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.413,45  1
2	5	2022LA-000002-0022500001 -Partida 2-Oferta 5 LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA	No	100	2.708.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	4.160,46  1
2	6	2022LA-000002-0022500001-Partida 2-Oferta 3 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	No	88,2	3.092.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	4.750,42  1
2	7	2022LA-000002-0022500001-Partida 2-Oferta 4 ALE Y SEBASTIAN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	No	84,1	3.252.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	4.996,24  1
2	8	2022LA-000002-0022500001-Partida 2-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA	No	74,22	3.466.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	5.325,02  13
2	9	2022LA-000002-0022500001-Partida 2-Oferta 2	No	73,41	3.760.450 [CRC]	5.777,4
		LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 3
3	10	2022LA-000002-0022500001-Partida 3-Oferta 3 MEGABATERIAS SUMINISTROS Y EQUIPOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No	100	812.955,3 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.248,99  7
3	11	2022LA-000002-0022500001-Partida 3-Oferta 1 LA CASA DE LAS BATERIAS EN COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No	95,54	852.924 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.310,4  7
3	12	2022LA-000002-0022500001-Partida 3-Oferta 4 LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	No	93,52	872.400 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.340,32  3



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 27.

3	13	2022LA-000002-0022500001-Par tida 3-Oferta 2	No	92,41	883.500 [CRC]	1.357,37	
		RAFAEL PINTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta		1
3	14	2022LA-000002-0022500001-Par tida 3-Oferta 5	No	80,56	1.022.000 [CRC]	1.570,16	
		ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA			Continúa para estudi o de oferta		4
4	15	2022LA-000002-00 22500001- Par tida 4-Oferta 1	No	100	414.840 [CRC]	637,34	
		PURDY MOTOR SOCIEDAD A NONIMA			Continúa para estudi o de oferta		1
4	16	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 6	No	93,76	444.000 [CRC]	682,14	
		ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA			Continúa para estudi o de oferta		
4	17	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 7	No	91,99	453.000 [CRC]	695,97	
		LLANTAS Y ACCESORIOS SO CIEDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta		1
4	18	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 3	No	81,15	517.500 [CRC]	795,07	
		LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta		3
4	19	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 2	No	77,27	510.000 [CRC]	783,54	
		IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA			Continúa para estudi o de oferta		13
4	20	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 4	No	76	555.000 [CRC]	852,68	
		PRODUCTOS LUBRICANTES S OCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta		1
4	21	2022LA-000002-0022500001-Par tida 4-Oferta 5	No	68,15	624.000 [CRC]	958,69	
		CORPORACION GRUPO Q CO STA RICA SOCIEDAD ANONIM A			Continúa para estudi o de oferta		1
5	22	2022LA-000002-0022500001-Par tida 5-Oferta 1	No	100	1.351.000 [CRC]	2.075,62	



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 28.

		LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta	 3
6	23	2022LA-000002-0022500001-Par tida 6-Oferta 2 LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA	No	100	6.105.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	9.379,47  3
6	24	2022LA-000002-00225 00001- Par tida 6-Oferta 4 ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA	No	92,08	6.660.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	10.232,14  1
6	25	2022LA-000002-0022500001-Par tida 6-Oferta 5 LLANTAS Y ACCESORIOS SO CIEDAD ANONIMA	No	90,04	6.820.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	10.477,96  1
6	26	2022LA-000002-0022500001-Par tida 6-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA	No	89,57	6.475.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	9.947,92  13
6	27	2022LA-000002-0022500001-Par tida 6-Oferta 3 PRODUCTOS LUBRICANTES S OCIEDAD ANONIMA	No	59,14	10.711.500 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	16.456,7  1
7	28	2022LA-000002-0022500001-Par tida 7-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA	No	95	958.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	1.471,83  13
7	29	2022LA-000002-0022500001-Par tida 7-Oferta 2 LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA	No	88,88	1.085.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	1.666,95  3
7	30	2022LA-000002-0022500001-Par tida 7-Oferta 3 ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA	No	65,99	1.492.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.292,25
8	31	2022LA-000002-0022500001-Par tida 8-Oferta 1	No	100	104.751 [CRC]	160,94



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 29.

		LA CASA DE LAS BATERIAS E N COSTA RICA SOCIEDAD AN ONIMA			Continúa para estudi o de oferta	 2
8	32	2022LA-000002-0022500001-Par tida 8-Oferta 2 ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA	No	38,17	300.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	460,91
9	33	2022LA-000002-0022500001-Par tida 9-Oferta 2 LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA	No	100	1.365.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.097,13  3
9	34	2022LA-000002-0022500001-Par tida 9-Oferta 5 ALE Y SEBASTIAN DE CENTR OAMERICA SOCIEDAD ANONI MA	No	88,66	1.550.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.381,35
9	35	2022LA-000002-0022500001-Par tida 9-Oferta 4 LLANTAS Y ACCESORIOS SO CIEDAD ANONIMA	No	78,26	1.770.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.719,35  1
9	36	2022LA-000002-0022500001-Par tida 9-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA	No	72,04	1.800.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.765,44  13
9	37	2022LA-000002-0022500001-Par tida 9-Oferta 3 CORPORACION GRUPO Q CO STA RICA SOCIEDAD ANONIM A	No	64,76	2.169.600 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	3.333,28  13
10	38	2022LA-000002-0022500001-Par tida 10-Oferta 3 LLANTAS Y ACCESORIOS SO CIEDAD ANONIMA	No	100	780.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	1.198,36  1
10	39	2022LA-000002-0022500001-Par tida 10-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA	No	70,17	1.056.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	1.622,39  13
10	40	2022LA-000002-0022500001-Par tida 10-Oferta 2	No	54,18	1.506.660 [CRC]	2.314,77



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 30.

		LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA			Continúa para estudi o de oferta	 3
11	41	2022LA-000002-0022500001-Par tida 11-Oferta 1 IMPORTADORA AUTOMANIA D E CARTAGO SOCIEDAD ANON IMA	No	95	1.596.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.452,03  13
11	42	2022LA-000002-0022500001-Par tida 11-Oferta 3 LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANONIMA	No	89,29	1.698.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.608,74  3
11	43	2022LA-000002-0022500001-Par tida 11-Oferta 2 LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA	No	79,32	2.040.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	3.134,17  3
11	44	2022LA-000002-0022500001-Par tida 11-Oferta 4 LLANTAS Y ACCESORIOS SO CIEDAD ANONIMA	No	74,23	2.190.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	3.364,62  1
12	45	2022LA-000002-0022500001-Par tida 12-Oferta 1 LLANTAS DEL PACIFICO SOCI EDAD ANONIMA	No	100	1.570.000 [CRC] Continúa para estudi o de oferta	2.412,08  3

45 resultados

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales, por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección 8. Información relacionada, así como la evaluación de aspectos técnicos y económicos de las ofertas admisibles emitidos por las unidades solicitantes, cuyos informes de revisión están debidamente incorporados al expediente electrónico mediante documentos varios en respuesta a la solicitud de verificación de cada partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica el resultado de su análisis.

QUINTO: Que de la información anterior se concluye cuáles ofertas cumplen con todos los aspectos y van a ser sometidas al sistema de evaluación. De acuerdo con la cantidad de puntos asignados se procede a recomendar para la adjudicación a las ofertas que obtuvieron la mayor cantidad de puntos y quedó asignado de la siguiente forma:

Unidad solicitante	Partida	Oferente	Monto por adjudicar
Alcaldía	1	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA	¢568.000
	2	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA	¢3.466.000



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 31.

Servicios Ambientales	3	MEGABATERIAS SUMINISTROS Y EQUIPOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢812.955.3
	4	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	¢414.840
	9	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	¢1.365.000
Servicios de Infraestructura y Obra Pública	6	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	¢6.105.000
	12	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	¢1.570.000
	11	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA	¢1.596.000

Que las partidas 5, 7, 8 y 10 se declaran infructuosas debido a que las ofertas recibidas no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso en distintas etapas del procedimiento.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que, según la revisión de aspectos de admisibilidad y técnicos, las ofertas descritas en el cuadro anterior son las que se ajustan a los elementos esenciales del concurso y obtuvieron la mejor puntuación en la etapa de evaluación se procede a recomendarlas para resultar adjudicatarias de este concurso.

POR TANTO

LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001 "COMPRA DE LLANTAS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOS", de la siguiente forma: partida 4 a la empresa Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744 por un monto de ¢414.840.00, partidas 6, 9, 12 a la empresa Llantas Del Pacífico S.A., cédula jurídica 3101-191491 por un monto de ¢9.040.000.00, partidas 1, 2, 11 a la empresa Importadora Autonomía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460 por un monto de ¢5.630.000.00 y la partida 3 a la empresa Megabaterías Suministros y Equipos de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677885 por un monto de ¢812.955.3 para un monto total adjudicado de ¢15.897.795.30 y declarar infructuosas las partidas 5, 7, 8 y 10 con fundamento en el artículo 86 del RLCA, porque las ofertas recibidas no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso. La forma de pago será contra recibo conforme de los bienes y con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante.

Conocida la solicitud de acuerdo adjudicación a la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-036-2022, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022500001 "COMPRA DE LLANTAS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MOTOS", de la siguiente forma: partida 4 a la empresa Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744 por un monto de ¢414.840.00, partidas 6, 9, 12 a la empresa Llantas Del



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 32.

Pacífico S.A., cédula jurídica 3101-191491 por un monto de \$9.040.000.00, partidas 1, 2, 11 a la empresa Importadora Autonomía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460 por un monto de \$5.630.000.00 y la partida 3 a la empresa Megabaterías Suministros y Equipos de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677885 por un monto de \$812.955.3 para un monto total adjudicado de \$15.897.795.30 y declarar infructuosas las partidas 5, 7, 8 y 10 con fundamento en el artículo 86 del RLCA, porque las ofertas recibidas no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso.

La forma de pago será contra recibo conforme de los bienes y con visto bueno del coordinador de cada unidad solicitante.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-403-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remisión de oficios, SIOP-335-2022 Y SIOP-336-2022, suscrito por la Ing. Sihani Araya Araya, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, referente a valoración de la intervención en la rehabilitación de los sistemas de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo mediante INDER, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente interponer sus buenos oficios a fin de tomar acuerdo municipal, para proceder con las intervenciones que se detallan en los citados oficios adjuntos.

Conocido los oficios -04-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remisión de oficios, SIOP-335-2022 Y SIOP-336-2022, suscrito por la Ing. Sihani Araya Araya, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En una participación donde tuve el gusto de representar al Sr. Gerardo Fuentes González, en la Asamblea Legislativa tuvimos una reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER, donde él está anuente a colaborar, pero como Ustedes saben ya el periodo de este Gobierno está por concluir, por lo que en esa reunión le hicimos una solicitud para que nos colaborara para poder intervenir estos lugares, a través del INDER, en ese momento nos acompañó la Ing. Sihani Araya Araya y se le solicitó muy gentilmente que tratara de trabajar prácticamente a honoren, para poder tener estos proyectos realizados para entregárselos al INDER, para que ellos puedan aprobarlo ojala antes de que cumplan el periodo. Entonces la compañera Sihani Araya a trabajando muy arduamente en este tema inclusive a honoren, para casualmente cumplir con este proyecto y ahora hace la nota solicitando la aprobación de ambos caminos para que se pueda intervenir por medio del INDER, por lo que solicito muy amablemente la aprobación del documento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Considerando que es sumamente necesario atender la solicitud de intervención, para la rehabilitación de drenaje y el Mejoramiento de la superficie de ruedo que presenta la Asociación Integral de Línea Vieja, en virtud de que dicha situación les genera enormes inconvenientes en la dinámica socioeconómica de la propia comunidad y de las poblaciones cercanas como Pueblo Nuevo, Los Ángeles, El Limbo, Lomas de Sierpe, La Morenita, La Aurora, San Gerardo y Coopemalanga. Asimismo afecta el traslado a los centros educativos a lugares públicos como plaza, salón comunal y acceso a los servicios de salud o atención de emergencias, afectaciones a la comercialización de productos de exportación, como la piña, el banano, yuca, plátano, ñame, palma aceitera y cítricos, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicita a la Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) interponer sus buenos oficios a fin de unir alianzas conjuntas con



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 33.

esta Municipalidad para lograr llevar a cabo este proyecto, con recursos económicos, que apruebe el INDER a favor de la ejecución de dicho proyecto.
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que es sumamente necesario atender la solicitud de intervención, para la rehabilitación de drenaje y el Mejoramiento de la superficie de ruedo que presenta el Comité Pro-Mejoras Monte de Dios, en virtud de que les está impidiendo transitar ya que al finalizar el verano las cuestas quedan muy sueltas y conforme llueve la superficie de ruedo se va levantando y dificulta circular para poder hacer las labores diarias como asistir a citas médicas, trabajo, traslado de estudiantes y los proyectos de emprendimiento turísticos se ven afectados, ya que muchos visitantes se devuelven al ver el mal estado del camino, porque no es apto para automóvil ni micro buses, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicita a la Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) interponer sus buenos oficios a fin de unir alianzas conjuntas con esta Municipalidad para lograr llevar a cabo este proyecto, con recursos económicos, que apruebe el INDER a favor de la ejecución de dicho proyecto.
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, firmado por MSc. Verónica Arce Mora - Directora Escuela Duacaré, conformación de terna, dice:
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de nómina para la sustitución del puesto de secretaria de la Junta de Educación Escuela Duacaré, vacante por renuncia debido a situación personal para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.
Cabe destacar que la comunidad es pequeña en densidad demográfica, no existiendo capacidad ni interés para generar las ternas necesarias para este proceso, procedemos a presentar nómina, para la escogencia de miembro faltante, para la Junta de Educación de la Escuela Duacaré.

Terna N° 1	
Nombre	cédula
Maureen Tatiana Alvarado Díaz	1 1459 0606
Katherine Vannessa Fonseca Díaz	7 0210 0411
Sirlen Rebeca Hurtado Saballos	2 0690 0008

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela de Duacaré, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a proceder a la votación uno por uno: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar nombrar a la Sra. Maureen Tatiana Alvarado Díaz, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Ana María Esquivel Mesén, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, votaron afirmativamente y el voto disidente del Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez y Leance Ramírez Mora, aprobado por cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 34.

De conformidad a la terna presentadas por la por MSc. Verónica Arce Mora - Directora Escuela Duacaré, este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Maureen Tatiana Alvarado, Cédula de identidad N° 1 1459 0606, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Duacaré, en sustitución de la Sra. Lorena Miranda Méndez - Cédula N° 5-294-280, por haber renunciado.
(Fecha de vencimiento 12-07-2024).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por mayoría simple.

2- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, enviado por el Sr. Kenneth Sevilla Arce - ICODER, programación de sesión, dice:

Las disculpas del caso, ayer mismo se llamó a la municipalidad debido a que tuvimos un corte de luz y no pudimos conectarnos.

Pueden, si gusta programar una nueva sesión y con mucho gusto los acompañamos.

Conocida las disculpas presentadas por el Sr. Kenneth Sevilla Arce - ICODER por no haber asistido a la sesión extraordinaria programada para el día 04-04-2022 y solicitud de reprogramación de fecha, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone atenderles en la sesión ordinaria del día 26 de abril 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle atentamente al Sr. Kenneth Sevilla Arce - Funcionario del ICODER, que entendiendo la situación suscitada el 04-04-2022 (corte de luz), que les impidió atender la invitación a participar de sesión, programada para ese día; este Órgano Colegiado, reprograma la fecha, para atenderles en sesión ordinaria del día **26 de abril 2022, a partir de las 3:30: p.m.**, a través de la plataforma virtual, con el propósito de que informe a este Órgano Colegiado en qué estado de situación se encuentra el proceso para la construcción del mega gimnasio del cantón de Guácimo, que se estaría construyendo con recursos del INDER. Agradeciendo confirmar al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Oportunamente se le hará llegar el link de la reunión.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-03-2022, firmado por la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán, secretaria U.C.A-Guácimo, acuerdo, dice:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la U.C.A-Guácimo y a la vez le transcribe el acuerdo tomado en la Asamblea N° 23 de este órgano celebrada el 27 de marzo del 2022 con el nombramiento del representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo: Acuerdo N° 1 de la Asamblea Ordinaria de medio periodo de la U.C.A-Guácimo. Se acuerda nombrar a la señora Anabelle Berrocal Guzmán portadora de la cedula 302410095 como nuestra representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Acuerdo firme y unánime.

Conocido el oficio suscrito por la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo, en el cual envía el nombramiento de la persona que representara al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Seria reconocer el nombramiento de la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán e invitar a todos los miembros



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 35.

del Comité para su debida juramentación y desearle éxitos en sus funciones, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán portadora de la cedula 302410095 como miembros de la Junta Directiva del Comité cantonal de Deportes y recreación de Guácimo en representación de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a Sra. Patricia Salas Cárdenas, Sr. Wilson Chávez Ortega, Sr. Danilo Villalobos Zamora, Sra. Flor Valerin Cabalceta, Srta. Angelín Otárola Flores, Srta. Camila Quirós Cordero y Anabelle Berrocal Guzmán, quien han sido electos como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo a participar de la sesión del día 07 de abril a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio DVS-257-2022, recibido en la secretaria del Concejo -Municipal el 04-04-2022, firmado por la Sra. Roxana Leiva Hernández - Ejecutiva Departamento Vivienda Social MUCAP, solicitud de aprobación, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de MUCAP, y a la vez, me permito hacer referencia a la solicitud de Bono familiar de vivienda que esta tramitada al señor Eliecer Lacayo Carmona, portador de la cedula 6-0148-0225 y su esposa Elida Rosario Corrales Gómez, portadora de la cedula 7-0088-0650, quienes se postulan bajo el propósito de reparación, ampliación, mejora y terminado (RAMT), sobre la finca del partido Limón, folio real 178101, plano catastrado L-1165618-2007.

Sobre el Particular le informo que sobre dicha propiedad pasan limitaciones del Art. 292 del Código Civil, bajo las citas: 2020-294664-01-0004-001, por lo que respetuosamente se solicita aprobación para inscribir las limitaciones del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y para la afección de habitación familiar a favor del núcleo postulado y anteriormente mencionado.

Para finalizar, me permito informarle que la solicitud de bono del Sr. Lacayo Carmona, y su esposa se encuentra aprobado y emitida por BAMHVI y actualmente está a la espera de ser formalizado, lo cual se procederá de forma inmediata en cuanto tengamos la resolución de la presente solicitud, cabe mencionar que el cliente cuenta con un plazo máximo al 18 de abril del año en curso para que la solicitud sea formalizada, de lo contrario se procederá con la anulación del trámite.

Conocida la solicitud de levantamiento de limitaciones, presentada por la Sra. Roxana Leiva Hernández - Ejecutiva Departamento Vivienda Social MUCAP a favor de la Sra. Elida Rosario Corrales Gómez, portadora de la cedula 7-0088-0650, para tramite de bono de vivienda, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria, que es exclusivamente para fines de bono de vivienda, sírvase levantar la mano, aprobar firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 36.

Conforme al oficio DVS-257-2022, suscrito por la Sra. Roxana Leiva Hernández - Ejecutiva Departamento Vivienda Social MUCAP, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a la firma del documento correspondiente a la gestión de trámite de levantamiento de limitaciones sobre propiedad que se origina de la segregación y donaciones autorizadas por Ley 9599, de la finca madre inscrita bajo folio real 7-40926-000, a favor de la Sra. Elida Rosario Corrales Gómez, portadora de la cedula 7-0088-0650 de su propiedad ubicada en Barrio Paraíso Pocora, finca del partido Limón, folio real 178101, plano catastrado L-1165618-2007, por motivo de trámite exclusivo de bono de vivienda que gestiona a través de la Entidad Vivienda Social MUCAP.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-03-2022, firmado por la Sra. Carmen Rodríguez A. recurso de revocatoria, dice:

Se solicita acoger este recurso de revocatoria por el nombramiento de la señora Beatriz Mora Valverde con cedula de identidad 302993300 ya que tiene consanguinidad con el señor regidor Leance Ramírez Mora, con cedula de identidad 701750213 lo que se solicita la revocatoria de dicho nombramiento porque en el Reglamento de Juntas del MEP dice en el **Artículo 11-** El cargo de miembros de estas juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Concejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. **Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del Centro Educativo o de los miembros del Concejo Municipal.**

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Carmen Rodríguez A. en el cual presenta recurso de revocatoria al Acuerdo N.º Cinco, del Acta N.º 19-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, celebrada el día 29 de Marzo 2022, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hacerles saber que efectivamente lo acogimos y revocamos el acuerdo anterior, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Carmen Rodríguez A., que este Órgano Colegiado detectó irregularidad en la legalidad en el proceso de aprobación del nombramiento de la señora Beatriz Mora Valverde con cedula de identidad 302993300, por tener relación de consanguinidad con el señor regidor Leance Ramírez Mora, con cedula de identidad 701750213, según lo establece el artículo N.º 13, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, por lo que se procedió a derogar el acuerdo de nombramiento.

Por tanto, se acoge el recurso presentado.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-03-2022, firmado por el Sr. Ramiro Díaz M, recurso de revocatoria, dice:

Se solicita acoger este recurso de revocatoria por el nombramiento de la señora Beatriz Mora Valverde con cedula de identidad 302993300 ya que tiene consanguinidad con el señor regidor Leance Ramírez Mora, con cedula de identidad 701750213 lo que se solicita la revocatoria de dicho nombramiento porque en el Reglamento de Juntas del MEP dice en el **Artículo 11-** El cargo de miembros de estas juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Concejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. **Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 37.

Consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del Centro Educativo o de los miembros del Concejo Municipal.

En vista que la señora Beatriz tiene el tercer grado de afinidad con dicho miembro del Concejo Municipal solicito se tome en cuenta lo que estipulado en el reglamento de Juntas.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Ramiro Díaz M., en el cual presenta recurso de revocatoria al Acuerdo N.º Cinco, del Acta N.º 19-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 13-2022, celebrada el día 29 de Marzo 2022, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hacerles saber que efectivamente lo acogimos y revocamos el acuerdo anterior, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Ramiro Díaz M, que este Órgano Colegiado detecto irregularidad en la legalidad en el proceso de aprobación del nombramiento de la señora Beatriz Mora Valverde con cedula de identidad 302993300, por tener relación de consanguinidad con el señor regidor Leance Ramírez Mora, con cedula de identidad 701750213, según lo establece el artículo N.º 13, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, por lo que se procedió a derogar el acuerdo de nombramiento.

Por tanto, se acoge el recurso presentado.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, enviado por la Sra. Fanny Obando, solicitud de reunión, dice:

El Departamento de Promoción es el área sustantiva del INFOCOOP que se dedica a la atención de los grupos de emprendedores y personas que desean conocer y valorar el modelo cooperativo como forma de organización empresarial para la producción.

El departamento cuenta con un protocolo de atención para Gobiernos locales y las ejecutivas Silvia Villamizar y Yajaira Fernández coordinan estas acciones y están copiadas en este correo. Le agradezco nos facilite un espacio para una mesa de trabajo de máximo tres horas con el equipo de trabajo de la Alcaldía para presentar propuesta para Plan de trabajo conjunto.

Conocido el correo electrónico, suscrito por la Sra. Fanny Obando - Departamento de Promoción Área Sustantiva del INFOCOOP, en respuesta al Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N.º 19-2022, Sesión Ordinaria N.º 13-2022, de fecha 29-03-2022, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Más bien sería convocar a reunión de la COMAD porque este es un tema que yo he venido promoviendo para ver si podemos hacer una cooperativa para personas con discapacidad y adulto mayor ya que hay una ley del CNP que ampara a estas personas con discapacidad y adulto mayor donde se establece en esa ley que el CNP debe de darle prioridad a las personas con discapacidad y adulto mayor a la hora de comprar los productos, entonces de ahí surge la necesidad de formar una cooperativa formal para casualmente ayudar a esas personas a desarrollar y así vamos a cumplir de alguna otra manera generando trabajo para nuestros Munícipes. Sería convocar a comisión para el martes 03 de mayo a la 1:00 pm a comisión de COMAD para atender a las personas y hacerles la invitación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 38.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Sra. Fanny Obando Cambronero - Departamento de Promoción Área Sustantiva del INFOCOOP, la pronta y oportuna respuesta al **Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N.º 19-2022, Sesión Ordinaria N.º 13-2022, de fecha 29-03-2022.**

Asimismo, se extiende cordial invitación a Sra. Fanny Obando Cambronero - Departamento de Promoción Área Sustantiva del INFOCOOP, Ejecutivas Silvia Villamizar y Yajaira Fernández a coordinar y participar de lo que sería una mesa de trabajo el **martes 03 de mayo a partir de la 1:00 pm**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para conocer propuesta para Plan de trabajo conjunto que proyectan para ejecutar.

Invitación que se hace extensiva a los miembros de la COMAD y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-04-2022, firmado por el Lic. Alejandro Marchena Muñoz, Director del Centro Educativo Zurqui, sustitución de miembro en terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal les indico que en la terna #1 el miembro propuesto es por renuncia de la persona a su nombramiento ya que decidió no asistir a la juramentación con los demás miembros, se presenta de esta forma por ser una escuela unidocente la cual cuenta solo con 12 estudiantes por lo cual la población es pequeña.

Terna N° 1	
Nombre	cédula
Génesis Dayana Zúñiga Granados	4 0205 0109

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Zurqui, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, ya que solamente viene una terna con un solo nombre, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

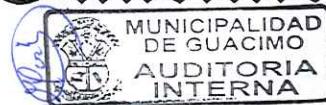
De conformidad a la terna presentadas por el Lic. Alejandro Marchena Muñoz, Director del Centro Educativo Zurqui, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la Sra. Génesis Dayana Zúñiga Granados, Cédula de identidad N° 4 0205 0109, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Zurqui, en sustitución de la Sra. Anyelica Matarrita Baltodano - Cédula N° 5-379-142, por haber renunciado. (Fecha de vencimiento 28-02-2025).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022

S.O. N.º 14-2022

Fecha: 05-04-2022

Pág. N.º 39.

9- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-03-2022, firmado por vecinos de camino calle 5, solicitud intervención de camino, dice:

Por este medio el Comité de Caminos de Calle 5, solicitamos amablemente la intervención del camino que conecta calle 5 con calle 6 paralelo al río Hogar, ya que se encuentra en muy mal estado, tiene una de las alcantarillas quebradas, huecos muy profundos y se está socavando en algunos puntos, por lo que requerimos su pronta atención, ya que este paso es de uso indispensable para ganaderos y agricultores que transitan diariamente por este camino para sacar sus productos.

Conocido el oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle 5- Representado por la Sra. Noylin Rivera Cárdenas - Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaria, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, sugiere trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Encargado del Departamento del SIOP, para que atienda la solicitud, llevando a cabo inspección de las obras que haya que realizar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Comité de Caminos de Calle 5 - Representado por la Sra. Noylin Rivera Cárdenas - Katherine Herrera Rodríguez y Rodrigo Nájera Santamaria, a fin de que gire instrucciones al Encargado del Departamento a.i., de Servicios de Infraestructura de Obra Pública (SIOP) a fin de que atienda mediante inspección y levantamiento de información de las obras que hay que realizar y brinde respuesta a la solicitud de intervención del camino que conecta calle 5 con calle 6 paralelo al río Hogar, ya que según indican se encuentra en muy mal estado, tiene una de las alcantarillas quebradas, huecos muy profundos y se está socavando en algunos puntos y requieren que se les atienda ya que ese paso es de uso indispensable para ganaderos y agricultores que transitan diariamente por este camino para sacar sus productos.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio DMAT-041-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, firmado por la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, Diputada, invitación, dice: Reciban un cordial saludo en calidad de Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y me permito comunicarle que, en sesión de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Caribe, celebrada el 11 de febrero del presente año, se acordó realizar la próxima sesión de la Red, en el antiguo Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa el día 22 de abril del 2022, Por lo que me es grato extender la más cordial invitación a dicha actividad.

Favor presentarse al menos con quince minutos de anticipación con su cédula de identidad.

La agenda de esta sesión de trabajo corresponde a la coordinación de la Red hacerla llegar conforme corresponde.

Pdta. Las personas que deseen conocer el edificio nuevo les rejuego comunicarse con la señora Kembly Mora al correo Kembly.mora@guacimo.go.cr o al número de teléfono 85257032 para la visita previa al edificio.

Conocida la invitación suscrita por la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 40.

Leoncio Orozco, manifiesta que si algún compañero desea asistir lo comuniqué en este momento o a la Secretaria del Concejo, además de solicitar transporte, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle y al mismo tiempo comunicarle a la Diputada Marolin Azofeifa Trejos - Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que los Reg. José Leoncio Orozco, Leance Ramírez Mora y Rosibel Marchena Serrano, estarán participando de la sesión de Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Caribe, el día 22 de abril del 2022 en el antiguo Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa,

Asimismo, se le solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y pago de viáticos alimentación.
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio OGTG-0057-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 05-04-2022, firmado por Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, Solicitud salón de sesiones, dice:

Me permito solicitarles el salón de sesiones para el día miércoles 06 de abril del 2022, de 8:30 am a 9:30 am con el objetivo de brindar una inducción a las jefaturas en el proceso de solicitud y aprobación de vacaciones a través del sistema informático (módulo de egresos).

Conocido el oficio OGTG-0057-2022, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, solicitando el uso del salón de sesiones de esta Municipalidad, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, utilice el Salón de Sesiones el **miércoles 06 abril 2022 a partir de las 8:30 a.m., a 9:30 am** para atender un grupo empresarios de turismo de la zona Río Jiménez de Guácimo.

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules.
Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio GMTG 01-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-04-2022, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge. Gestor Turístico, solicitud salón de sesiones, dice:

La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para atender un grupo empresarios de turismo de la zona Río Jiménez de Guácimo, estas personas se conformaron para generar oportunidades de trabajo y desarrollo turístico en la zona porque desde nuestras funciones vamos a orientarlos.

La reunión está pautada para el próximo miércoles 06 abril a las 10 am.

Conocido el oficio GMTG-01-2022, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge. Gestor Turístico, solicitando el uso del salón de sesiones de esta Municipalidad, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 21-2022
S.O. N.º 14-2022
Fecha: 05-04-2022
Pág. N.º 41.

aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

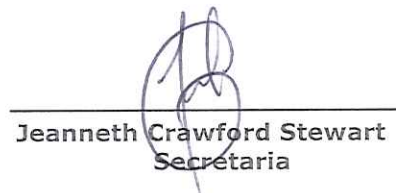
Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, utilice el Salón de Sesiones el **miércoles 06 abril 2022 a partir de las 10: a.m.**, para atender un grupo empresarios de turismo de la zona Río Jiménez de Guácimo.

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, veinte minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria